

Ilmo. D. Rafael Rodríguez Lozano
Presidente
Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja
C/ Ruavieja, 67-69, 3º Izda.
26001 - Logroño
Tel.: 941-275961

Excma. Doña Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Sanidad y Política Social
Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado, Nº 18
28014 Madrid

Excma. Sra. Ministra,

Habiendo tenido conocimiento de la modificación de la Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, debemos manifestarle nuestra sorpresa y estupor ante la manifiesta discriminación negativa ejercida sobre los fisioterapeutas.

No existen motivos de derecho para tal exclusión, dado el carácter formativo, y el ejercicio habitual de la profesión, con el manejo cotidiano de diferentes productos sanitarios. El Ministerio de Sanidad parece desconocer que el fisioterapeuta, no solo maneja de forma habitual diferentes medicamentos, en múltiples formas farmacéuticas, sino que es uno de los principales prescriptores del material ortoprotésico.

Observamos en esta modificación legislativa una discriminación intencionada, injusta e injustificada, frente a la que no podemos permanecer impasibles más de 30.000 profesionales, cuya importancia social nos ha llevado a ser tenidos en cuenta para el cálculo del IPC.

Sabiendo que aun es posible la inclusión de los fisioterapeutas en la modalidad de prescripción que les corresponde, le solicito, apoye esta posibilidad.

Reciba un cordial saludo

Rafael Rodríguez Lozano
Presidente
Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja



En Logroño, a 5 de Noviembre de 2009.